



SALTA, 07 de marzo de 2012

VISTO la Nota Nº 086-12, presentada por la Becaria BII Srta. Verónica Elizabeth Burgos en forma conjunta con su Directora Ing. Margarita Armada

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita ayuda económica para asistir al Curso de Posgrado "Vida Util Sensorial de Alimentos" que se desarrollará los dias 12 al 17 de Marzo en la Universidad Nacional de Jujuy.

Que la solicitud se encuentra contemplada en la reglamentación vigente

Que en la Primera Reunión Ordinaria, el Consejo constituido en Comisión dio tratamiento al pedido efectuado por la Srta Burgos.

Por ello.

## EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 7 de marzo de 2012)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 300,00 (Trescientos Pesos/00) a la Becaria BII Srta. Verónica Elizabeth Burgos, para asistir al Curso de Posgrado "Vida Util Sensorial de Alimentos" que se desarrollará los días 12 al 17 de Marzo en la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTICULO 2°.-Comunicar la presente Resolución a Srta. Burgos, Ing. Armada, Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 016/ 2012- CCI

Dra. LIZ Q. NALLIM SECRETARIA TÉCNICA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

OF. CAMILO ALBERTO JADUR VICEPRESIDENTE CONSEIO DE INVESTIGACION - UNSS